



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 22 AGO 2018

CUDAP: EXP-UNC:0041153/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde la Directora de la Especialidad en Inmunología, Dra. Silvia Correa solicita a fs. 1 del expediente de referencia se abone el servicio ofrecido por Pilatti Gisela Ana Catalina;

CONSIDERANDO:

Que el servicio corresponde a gastos en refrigerio ofrecido a 15 personas entre alumnos y docentes de la Carrera Estructurada de Especialización en Inmunología el día 10 de Agosto del corriente año;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura C/0002-0000211 a favor de **Pilatti Gisela Ana Catalina** el importe total de \$780.00 (Pesos Setecientos Ochenta con 00/100) en concepto de gastos de refrigerio.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos de la Carrera Estructurada de Especialización en Inmunología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/mek

1603

Prof. Dra. LILIAN E. CANAVOSO
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC